

Contestación a solicitud de información

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 28 de julio de 2016

Número de solicitud: 33/2016

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:

“¿Existen cuartos de lactancia para las madres trabajadoras en alguna de las oficinas de este sujeto obligado?”.

Con fundamento en lo dispuesto por los 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplimentar dicho mandamiento.

La atención a la presente solicitud, se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 150, 156, fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y al respecto, se le informa:

Que en las instalaciones que ocupan las oficinas de este Ente Fiscalizador, se cuenta con un cuarto de lactancia para uso exclusivo de esta actividad, la cual es una habitación privada con asientos cómodos, mesa, refrigerador, despachador de agua, e iluminación artificial; adicionalmente cuenta con acceso a un sanitario privado.

Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12, fracción XXII, y 29, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y Acuerdo de fecha quince de julio de 2016, el Director General Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Firma del Director General Jurídico y
Titular de la Unidad de Transparencia**